ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR DE OAXACA.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día dieciocho de Diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la sala de Juntas del del Instituto de Planeación para el Bienestar, sita en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, los servidores públicos integrantes de Comité de Control Interno (COCOI) previa convocatoria, se encuentran presentes el **C. LAZARO ROMUALDO DE JESÚS ACEVEDO REYES 1-Asesor de Dirección y suplente de la Licenciada JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ** Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar y Presidenta del Comité de Control Interno; Licenciada **RUBI ALEJANDRA BRAVO SILVA,** Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva; **DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES**, Coordinador de Planeación para el Desarrollo y Vocal A; Licenciado **ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ,** Director Jurídico y Vocal B; Ingeniero **JACOB FABIÁN GONZÁLEZ**, Director de Sistemas de Información para la Planeación y Vocal C; el Ingeniero **JUAN DIEGO VELASCO MERLÍN**, Coordinador de Operación Municipal Microrregional y Coinversión Social y Coordinador de Control Interno y La **LIC. CASILDA VENEGAS JARQUÍN**, Representante de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública en funciones de Asesora del Comité de Control Interno, como invitados; **COMO INVITADOS**; el Licenciado **GERARDO CERVANTES MARTÍNEZ,** Jefe de Enlace Técnico y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y la Lic. **FABIOLA JIMÉNEZ SERRANO** Auxiliar jurídico y Enlace de Administración de Riesgos; La L.A.E. **BELMA LUZ AGUILAR HERRERA**, Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;; todos reunidos con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación para el Bienestar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente:- - - - - - - -

ORDEN DEL DÍA

I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
II.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III.-RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
V.-CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
a) Programas Presupuestarios.
b) Proyectos de Inversión Pública.
c) Pasivos contingentes.
d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENFICIARIOS:
VIII.– SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.
IX.-PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

57, fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. --------------------

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -------------------
En seguida, el C. LÁZARO ROMUALDO DE JESÚS ACEVEDO REYES Asesor de Dirección y Presidente Suplente de éste Órgano Colegiado, indica a la Licenciada RUBI ALEJANDRA BRAVO SILVA Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, desahogar el presente punto del orden del día; en seguida manifiesta lo siguiente: para mayor agilidad se anexó a la convocatoria para esta sesión, copias simples del acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de fecha 14 de agosto del año 2023, para su análisis respectivo y comentarios en este momento. Ante ello, pregunta a los integrantes de este cuerpo colegiado, si existe alguna observación o comentario a la misma, a lo cual responden que no hay comentario alguno, por lo cual lo ratifican en todas sus partes para los efectos legales correspondientes a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por (mayoría /unanimidad) de votos. ---
IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. --------------------------
Toma la palabra, el C. LÁZARO ROMUALDO DE JESÚS ACEVEDO REYES Asesor de Dirección y Presidente Suplente de éste Órgano Colegiado, procede a dar lectura a los acuerdos aprobados en la primera Sesión Ordinaria del año 2023 así como a las acciones realizadas para el seguimiento y atención correspondiente. ---------------------

Acuerdo No. COCOI/INPLAN/1SO/001/2023. Por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, la Licenciada RUBI ALEJANDRA BRAVO SILVA Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité, solicitará mediante oficio a las áreas administrativas de este Instituto encargadas de cumplir las acciones de mejora al primer y segundo trimestre del PTCI-2023, las evidencias correspondientes para integrar el primero y segundo RAT de PTCI, esto a más tardar el 16 de agosto del 2023. --------------------------
SEGUIMIENTO: la Licenciada RUBI ALEJANDRA BRAVO SILVA Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité informa a este Comité que mediante oficio DG/PLANEACIÓN/DA/1211/2023 se solicitó a los Coordinadores, Directores y responsables de proyectos del PTCI enviaran sus evidencias respecto a las acciones de mejora y avances en sus proyectos, para estar en condiciones de integrar los reportes del primer y segundo trimestre (Anexo 4)------------------------------------

ESTADO: ACUERDO CUMPLIDO. --------------------------------------
Acuerdo No. **COCOI/INPLAN/1SO/002/2023.** El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el primero y segundo reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Honestidad Transparencia y Función Pública el 25 de agosto del año en curso. ---------------------------

SEGUIMIENTO: El Ingeniero JUAN DIEGO VELASCO MERLÍN, Coordinador de Operación Municipal Microrregional y Coinversión Social y Coordinador de Control Interno, informa a este Comité que, mediante oficio no. DG/COMMYCS/207/2023, se remitió a la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública el primero reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno y por lo que respecta al segundo reporte, este será incluido en el informe anual que guarda el estado del Sistema de Control Interno Institucional.(Anexo 5) --
ESTADO: ACUERDO EN PROCESO. ----------------------------------

Derivado del punto V Cédula de problemáticas o situaciones críticas. -------------
Acuerdo No. **COCOI/INPLAN/1SO/003/2023.-** El Comité de Control Interno acuerda que la Directora Administrativa y Vocal ejecutiva en coordinación con el Director Jurídico y Vocal

Planeación para el Desarrollo y Vocal A, manifiesta que la información correspondiente al segundo y tercer Trimestre del 2023 la información correspondiente al Tercer Trimestre de 2023 del PP 148 es: Planes Municipales de Desarrollo Revisados: 60 acciones programadas – 60 alcanzadas; PP 148 Plan Estatal de Desarrollo Elaborado: 0.25 acciones programadas – 0.25 alcanzadas; PP 166 Brindar Capacitación, Asesoría, Asistencia Técnica y Acompañamiento Municipal y Microrregional: 143 acciones programadas - 143 alcanzadas; PP 166 Integrar y operar Órganos para la Planeación (integraciones, priorizaciones de obras) 122 acciones programadas - 122 acciones alcanzadas; PP 166 Fungir como enlace estatal para la implementación del Fondo III, Ramo 33 0% programado - 0% alcanzado. --

b) Proyectos de Inversión Pública. En este sentido la Licenciada RUBI ALEJANDRA BRAVO SILVA Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité, informa que éste Instituto de Planeación para el Bienestar, en lo que va del presente ejercicio fiscal 2023 no cuenta con proyectos de inversión pública ------------------------------

c) Pasivos laborales contingentes. En seguida en uso de la palabra el Licenciado ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ Director Jurídico y Vocal B, hace del conocimiento a este órgano colegiado que, a la fecha la Dirección Jurídica registra los mismos pasivos contingentes reportados en la sesión pasada, los cuales representan un riesgo financiero para la institución al incidir de manera importante en su flujo de efectivo y ejercicio presupuestal, caso concreto el expediente laboral 143/2016 promovido por Raúl Alberto Sánchez Hernández, en el que con fecha 17 de octubre del 2023 el Primer Tribunal Colegiado en materia Penal y del Trabajo del Décimo Tercer Circuito dictan acuerdo en el juicio de amparo directo 691/2022 quedando firme la resolución del 18 de agosto del 2023, en el que condenan al Instituto de Planeación para el Bienestar a reinstalar al actor Raúl Alberto Sánchez Hernández, a reconocerle su antigüedad, a la continuación del pago de las aportaciones al Fondo de Pensiones a cargo de la demandada y a pagarle salarios caídos, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo por todo el tiempo de duración del juicio, haciendo un total de $1'405,294.32 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, sin que a la fecha la JAESPO nos requiera el cumplimiento de dicho laudo.(Anexo 09); Así también respecto a las demandas laborales; proceso 33/2023 promovido por la C. JUDITH ISABEL RIOS ARANDA; proceso 46/2023 promovido por ANTONIO CORTES REINA; proceso 66/2023 promovido por DIOCELINA MORELIA ALITA siguen el mismo status jurídico , ya que no se nos ha notificado acuerdo recaído a la contestación hecha a cada una de las demandas. ---------------------------

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. En uso de la palabra, el Ingeniero JACOB FABIÁN GONZÁLEZ, Director de Sistemas de la Información para la Planeación y Vocal "C", hace de conocimiento a este Comité que el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC) se está implementando operativamente de la siguiente forma: Objetivo III.- Mejorar la gestión de la información en el Instituto de Planeación para el Bienestar para otorgar más y mejores servicios ciudadanos, en este semestre se implementaron los cambios al módulo de revisión de Planes Municipales y de Opinión territorial; Objetivo V.- Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y normativas de la infraestructura tecnológica, se dictaminó la adquisición de equipo de cómputo para el desempeño de las nuevas actividades que tiene a cargo el instituto para poder realizar 40 atlas de riesgos y planes de ordenamiento territorial; Objetivo VI.- Coordinar el SISPLADE para su uso en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como la gestión de proyectos para el desarrollo del Estado, informarles que seguimos agregando temas que son muy importantes para la planeación en este último semestre se han liberado los módulos de Planes Municipales de Desarrollo, Opinión

"PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA CUENTA PUBLICA 2022 y la auditoria 145 con título "PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS" (CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL) se continúa en espera de resultados finales. (Anexo 11). ---

XI. ASUNTOS GENERALES. --

Toma la palabra la **Licenciada Casilda Venegas Jarquín,** Asesora del Comité, quien hace de conocimiento a los integrantes del Comité e invitados presentes que, en el marco del proceso de actualización del marco jurídico que sustenta la actuación de las instituciones que integran la administración pública estatal 2022-2028, el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitió el ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 06 de julio de 2023. En ese sentido, y de acuerdo con los artículos TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO y SEXTO de dicho Acuerdo, es importante recalcar que se abrogan los siguientes instrumentos normativos: ------------------

El Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 16 de enero de 2016; --

1. El Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017 y, ---------
2. El Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la administración pública estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 08 de junio de 2019. --

Asimismo, precisa que, dentro de los cambios significativos que contiene el citado Acuerdo, se enuncian los siguientes: --

- Se establece el proceso para la designación de las personas Coordinadoras de Control Interno y Enlaces. --
- Se define el plazo máximo para implementación de acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control de Interno (PTCI), siendo este al 31 de octubre de cada año, y ya no hasta el 31 de diciembre. ---------------------------
- Se define plazo máximo para implementación de acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) siendo este al 31 de octubre de cada año, y ya no hasta el 31 de diciembre. ----------------------------
- Se define como integrante del Comité a la persona que funja como Coordinadora de Control Interno, así también, se establece que corresponde a la persona Coordinadora de Control Interno suplir a la persona titular en sus ausencias. -----
- Se establece la posibilidad de que las Entidades puedan integrarse al Comité de la Dependencia a la cual están sectorizadas o jerárquicamente subordinadas. ------
- Se define plazo para envío de comentarios al proyecto de acta (cinco días hábiles siguientes a su recepción) y para su firma (diez días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión). ----------------------------

Además, en términos de los artículos TRANSITORIOS SÉPTIMO y OCTAVO, se recalca que, los Comités de Control Interno que se han conformado en cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán adecuar su integración y demás requisitos, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la publicación, entendiéndose que este feneció el martes 21 de noviembre de 2023. -----

2024 a la Secretaría e Honestidad Transparencia y Función Pública antes del 31 de enero del 2024.- -

Derivado del apartado V. Cédula de Situaciones Críticas, se presentaron las cédulas con las problemáticas en el Desempeño Institucional de la cual se tomó el siguiente acuerdo. -

Acuerdo No. COCOI/INPLAN/2SO/003/2023.- El Comité de Control Interno acuerda que la Directora Administrativa y Vocal ejecutiva en coordinación con el Director Jurídico y Vocal B, realizarán las acciones administrativas y legales pertinentes para resolver la problemática de la plantilla vehicular, avances que serán presentados en la próxima sesión ordinaria. -

Acto seguido la Licenciada RUBI ALEJANDRA BRAVO SILVA Directora Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité, somete a consideración de los integrantes de este Comité de Control Interno los mencionados acuerdos, los cuales son aprobados por unanimidad. - - -

el C. LÁZARO ROMUALDO DE JESÚS ACEVEDO REYES Asesor de Dirección y Presidente Suplente de éste Órgano Colegiado, comenta que habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la SEGUNDA SESION ORDINARIA del Comité de Control Interno del Instituto de Planeación paras el Bienestar , siendo las 14: 45 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

C. LÁZARO ROMUALDO DE JESÚS ACEVEDO REYES
ASESOR DE DIRECCIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

LIC.RUBI ALEJANDRA BRAVO SILVA
VOCAL EJECUTIVA

DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES
VOCAL A

LIC.ULISES CUAUHTÉMOC REYES MARTÍNEZ
VOCAL B

ING. JACOB FABIÁN GONZÁLEZ
VOCAL C